

Para CCOO la futura ley del aborto garantizará el derecho de las mujeres a tomar decisiones

Ante el proyecto de Ley Orgánica sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, la secretaria confederal de la Mujer de CCOO considera que garantizará el derecho de las mujeres a tomar decisiones y actuar en un aspecto central de su vida como es la maternidad.

La Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO ve con satisfacción que el proyecto de la Ley Orgánica sobre Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo que ha de regular los derechos de salud sexual y reproductiva garantice el derecho de las mujeres a su autonomía y el respeto a su capacidad moral para tomar decisiones y actuar en un aspecto central de la vida como es la maternidad.

El proyecto de ley garantiza los medios y servicios necesarios para llevar adelante la interrupción voluntaria del embarazo como un derecho (nunca como una imposición), incluyendo dicha prestación sanitaria dentro de Servicio Nacional de Salud. La ley ha de proteger este derecho y garantizarlo, por lo que serán los profesionales objetores quienes tengan que declarar individualmente su postura, evitando así vulnerar el derecho universal.

CCOO siempre ha demandado la inclusión de la formación afectivo-sexual en las enseñanzas medias y superiores, por ello resalta la importancia de que el proyecto de ley lo contemple; pero la futura ley debiera ser más precisa y concretar cómo se alcanzara tanto este objetivo como la obligatoriedad de abordar la formación e investigación en materia de salud sexual y reproductiva en las carreras de Medicina y Ciencias de la Salud.

Dentro de las medidas de prevención de embarazos no deseados, además de la formación, se encuentran los diferentes métodos y recursos anticonceptivos, por ello CCOO también considera muy positivo que el proyecto de ley contemple la necesidad de la gratuidad de los anticonceptivos de "última generación". En este aspecto el sindicato considera que la ley también debe ser más precisa para garantizar la equidad y el derecho al acceso a los anticonceptivos desde los servicios públicos.

La Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO muestra su apoyo a los contenidos del proyecto de ley por considerar que respeta la autonomía y la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y actuar en todos los aspectos de la vida, incluida la maternidad, y no comparte la necesidad de la consulta "normativizada" de la toma de decisión a los progenitores, dado que en ningún caso les da derecho a contravenir en la decisión tomada por sus hijas adolescentes, de 16 a 18 años.

CCOO

Fecha artículo: lun 14 dic 2009 06:30:00 CET